



## V CONGRESO DE ACTUALIZACION, ANALISIS Y UNIFICACION DE CRITERIOS

### CONCLUSIONES SOBRE CASOS PRACTICOS APORTADOS POR LOS SOCIOS DE AEOCE.

#### PREAMBULO REGLAMENTO DC 2022

Todos los casos no pueden estar previstos en este Reglamento. En ocasión de circunstancias fortuitas o excepcionales corresponde al Jurado de Campo decidir, siempre deportivamente, observando en lo posible el espíritu de este Reglamento y del Reglamento General de la RFHE, y de forma subsidiaria, la normativa de la FEI en la materia.

**1.- Precisión ejecución en preliminar 5 años.** El cambio simple antes de H, muchos jinetes lo hacen en S, o hacen transición galope paso en S. No antes de H. ¿Cómo proceder? (Marta Condeminas)

La reprise dice:

- KDE Semicírculo de 10 m, volviendo a la pista en E
- EH galope de trabajo
- **Antes de H: Cambio de pie simple.**

#### **Respuesta:**

**Está bien ejecutado, mientras haya algún tranco de galope trocado. Contra más lejos de H se ejecute, se descuenta algo por imprecisión, en el apartado de sumisión.**

**2.- Distintos fallos de ejecución en Juveniles individual el movimiento galope medio/largo, trocado y cambio de pie.** Todas las posibles combinaciones. (Marta Condeminas)

- a) Se cambia al reunir en "P" y no corregir  
**Alargamiento, nota dependiendo calidad**  
**Entiendo que no hace trocado durante 12 mts → 1.0**  
**La nota del cambio de pie en F, entiendo que sigue en firme → 1.0**
- b) Se cambia a mitad del trocado y continua en firme  
**Alargamiento, nota dependiendo calidad**  
**La nota del trocado no superior a 4.0**  
**Nota para el cambio no superior a 4.0**
- c) Se cambia al reunir en "P", corrige dando  $\geq 5$  trancos de trocado y cambia correctamente en F

**Alargamiento, nota dependiendo calidad**

**La nota del trocado  $\leq 3.0$ , no es un tema de precisión.**

**Y si llega con aprox. 5 mts antes del cambio y lo hace bien, debería tener la nota normal dependiendo de la calidad.**



- d) Se cambia entre H y P y no corrige  
**Alargamiento <= 4.0 dependiendo si galopa muchos metros en firme.  
El resto de notas si continua a galope en firme 1.0 y 1.0**
- e) En P se desune y continua así hasta la esquina, donde cambia el pie a galope en firme.  
**Alargamiento, nota dependiendo calidad  
Trocado 1.0  
Cambio pie 1.0**

**3.- En una Kür, falla la música,** pero el jinete no se detiene. Sigue con su prueba, sin música, por lo que las notas de coreografía e interpretación son muy bajas. Luego viene a reclamar porque tiene esas notas, se le explica que debería haber parado, para buscar soluciones, pero que como siguió sin música, fue su decisión. (Toté)

Luego insiste diciendo que el Juez en C debió detenerlo (el juez lo intentó, pero el jinete siguió sin hacerle caso..)

Al final aceptó la decisión tomada, pero supuso debate entre oficiales y jinetes...

**Respuesta:**

**Artículo 428. Pista de competición y zonas de trabajo – (actualizado 2022)**

**11. Fallo técnico.**

..... Si falla el sistema de sonido y se para la música durante la ejecución de una Kür donde no haya un sistema alternativo, el jinete puede, con permiso del Juez en C, abandonar la pista. Se debe interferir lo menos posible en los tiempos de salida de los demás jinetes y el jinete afectado debe volver durante un descanso o al final de la prueba para completar o reiniciar su reprise. El Juez en C, previa consulta con el jinete, decidirá cuándo debe volver a la pista. El jinete puede decidir si reinicia la reprise desde el principio o si comienza justo en el punto en que la música falló. Las notas ya dadas no serán cambiadas en ningún caso

*Habría que pararlo. (Que sentido tiene ahora que se graban profesionalmente los videos, que se grabe una prueba sin musica ¿ )*

Si ocurre el problema y le falta poca reprise para ejecutar y no lo para, entonces hay que impactar la nota de musica. Como mucho un 6.0.

En cualquier caso, si no lo para o el jinete no se detiene y sigue sin musica casi toda la reprise, la nota de musica debería ser 4.0 y la nota de Coreografía que normalmente tambien va alineada con la musica debería disminuir.

**4.- Reprise Juvenil Individual, figura 7: MK trote largo – KF trote reunido**

El binomio ejecuta un trote largo de nota 7 (bastante bueno), pero a la altura de A, presenta una ligera desconexión, dando un par de trancos de galope. Teniendo en cuenta que la figura de dificultad es el trote largo y las transiciones, y que esto lo ejecuta con nota 7, ¿Cuál sería la nota final para el ejercicio?

**Respuesta:** la pregunta está mal planteada, ya que la ruptura del aire correspondería a la figura 8.

**Este caso se refiere a 2 ejercicios**



7	MXK K	Trote largo Trote reunido
8	KAF	Transiciones en M y K Trote reunido

**El ejercicio 8 es un ejercicio separado. Además de las transiciones incluye todo el trote del lado corto. Mi opinión es que debería descontarse 2 puntos y como máximo un 6.0. Y anotar el comentario el motivo. Si los trancos de galope son muchos y ya dependiendo de la situación, se seguirá bajando la nota.**

**En el caso que nos ocupa quedaría en un 5.0 la nota final del ejercicio nº 8.**

**5.-Figura no ejecutada.** Reprise Rider 1 C, ejercicio 6: En K círculo a la izquierda de 10 m

La figura 6 no se ejecuta, el juez en C no toca el error y se deja continuar...anotando los tres jueces el error de recorrido y la nota de 0 al no ser ejecutado.

El entrenador interpuso múltiples quejas de manera verbal por considerar injusta la manera de proceder de los jueces en este caso. (Aniceto Gil)

**Respuesta:**

**Evidentemente es un fallo del juez en C, que debería de haber tocado la campana e indicar que hiciese el ejercicio. En este caso hay una reclamación del todo justificada y hay que aceptar que la culpa no es del jinete, sino del jurado al no advertirle del error de recorrido y darle la oportunidad de hacer el ejercicio omitido. Por tanto, no se le debe de castigar con el 0.**

**Como solución, y ya que el binomio no está en pista, se le podría poner la nota de 6,5 y contabilizarle un error.**

**\* COMO PROCEDER. Si es detectado por otro juez, se le debe parar. Si es al final, los jueces del lado largo, no dejarle salir y consultar con el juez en C.**

**6.- ¿Ayuda externa? Prueba de Alevines en un Campeonato Autonómico.**

El participante tiene problemas psicológicos por traumas y no habla con nadie extraño que no sea la de sus familiares más allegados.

La pista permite dar la vuelta de reconocimiento por el exterior, pero debido a unas banderas y un seto, a la mayoría de los caballos les cuesta dar la vuelta de reconocimiento completa y por delante de los jueces.

Uno de los binomios tiene serios problemas para iniciar la vuelta de reconocimiento por el nerviosismo del caballo por lo que su entrenador decide sujetar desde el suelo la embocadura del caballo y le ayuda a realizar la vuelta de reconocimiento por el exterior hasta la letra B, como se ve en el gráfico, una vez allí el entrenador lo suelta y el caballo continúa correctamente dando la vuelta, entra en la pista y termina la prueba correctamente.

El jurado de la prueba no indica nada a este participante.

Otro participante que había quedado por detrás de este binomio decide presentar una reclamación en tiempo y forma con la respectiva fianza y el Presidente del Concurso (distinto al presidente de la prueba) decide estimar la reclamación y decide eliminar a este binomio por ayuda externa.

¿Fue correcta la eliminación?

¿El concepto de ayuda externa se circunscribe solamente a cuando el binomio ha entrado en pista o también incluye los alrededores?



**Respuesta:**

a) SI

b) **La ayuda externa se incluye también durante la vuelta alrededor de la pista (FEI) (Es zona de competición la pista y su alrededor)**

**1º A la vista de ese inconveniente (...pero debido a unas banderas y un seto, a la mayoría de los caballos les cuesta dar la vuelta de reconocimiento completa y por delante de los jueces), no hubiese estado de más, que el Presidente del Jurado autorizase la vuelta de reconocimiento por el interior de la pista.**

#### **7.- Prueba infantiles, notas de calidad.**

El caballo iba durante toda la prueba muy irregular, pero el juez en C decidió no eliminarlo. ¿En qué nota se debe reflejar esta irregularidad en las notas de calidad? Lo hemos reflejado en IMPRESIÓN GENERAL, porque en PRECISIÓN está el punto de mantener los tiempos nos parecía injusto reflejarlo allí porque la prueba era muy correcta en figuras y preparación de los movimientos. (Miriam Tamke)

**Respuesta:**

Partiendo de la base que el asiento es correcto y el sostenimiento de las riendas (contacto), no influye en la irregularidad del aire:

**POSICIÓN Y ASIEN TO DEL JINETE/AMAZONA: no procede**

**USO EFECTIVO DE LAS AYUDAS: Si se ve afectada, en cuanto a:**

- Influencia de las ayudas en la correcta presentación de movimientos/aires.
- Capacidad del jinete/amazona para influir positivamente en su caballo y presentarlo correctamente con respecto a la Escala de Entrenamiento.
- Impresión de una cooperación armoniosa entre caballo y jinete/amazona.

**PRECISIÓN:** Si, en menor medida, en cuanto a que el jinete/amazona muestra y mantiene el tempo requerido

**IMPRESIÓN GENERAL: Si se ve afectada, en cuanto a:**

- Armonía en la presentación
- Esta nota contiene también la corrección de los aires.
- Defectos graves: trote no regular

***Si se hubiera eliminado por irregularidad manifiesta tal como indica el reglamento, no existiría el problema, ni otros causados por la visión de un caballo irregular en pista. Con tanta irregularidad, debería tener unas notas muy bajas técnicamente. La parte de calidad debería ser muy baja al menos en Impresión General y Precisión.***

#### **8.- Errores de ejecución en FINAL 4 AÑOS**

Después de la primera parte de trote venia: en M paso medio, el jinete lo omite y sigue al trote, hace el círculo de 15 m en "C" e inicia el galope al entrar en C, pero en vez de hacer seguir hasta E y hacer círculo de 20 m, se va por la diagonal, nos damos cuenta que va mal y le tocamos (no nos damos cuenta que se ha saltado todo el paso), y le decimos que tiene que seguir hasta E y hacer círculo... cuando está en ello, nos damos cuenta que no ha hecho el paso. Le volvemos a tocar, y le explicamos que solo tiene un error, aunque le hemos tocado dos veces, ya que es error del jurado no haberse dado cuenta la primera vez que se había saltado el paso y no haberle informado correctamente donde tenía que retomar la prueba. El jinete comienza desde el paso. No hay más problema, y gana la prueba. Pero alguno del resto de los participantes se sintió molesto por la decisión.



**Respuesta:**

**En ocasiones suele ocurrir que no nos demos cuenta de algún error de recorrido, en las pruebas de CJ, al igual que pasa en las técnicas. Lo importante es saber tomar la decisión más adecuada al caso. Pensamos que, en el vuestro, la actuación del Jurado de Campo, fue la correcta.**

#### **9.- Reprises de CJ 7 años. Diferencia nota técnica y nota de aires**

Se observa que las notas para el paso no son muy coincidentes las del juez en C a las de los jueces que juzgan la de calidad de los aires como CJ. ¿A qué puede ser debido? Adjunto un caso de tres caballos con las notas. (Iker Etxebarria)

**Respuesta:**

**Aunque no debe haber esas diferencias pueden influir varios factores**

**1.- posicionamiento y visión de los jueces**

**2.- En las notas técnicas influyen más la precisión, transiciones, etc..., no solo la calidad del aire, esos matices que se reflejan en las notas técnicas, en la nota de calidad viene reflejado en sumisión, y en expectativas de futuro.**

**Por eso se hace una media entre técnica y calidad.**

#### **10.- Bienestar del caballo**

No es un caso de juzgamiento técnico sino de uso del juicio en favor del bienestar del caballo.

Una amazona hace unas vueltas de reconocimiento antes del toque de campana para el inicio de su prueba.

En estas vueltas el presidente nota como el pene del caballo (castrado) está flácido y colgando (20cm aprox.) por inquietud sobre si el ejemplar estaba sufriendo o no consulta con su delegado federativo (veterinario) y con el veterinario del concurso (era concurso territorial, pero al haber brote de rino había veterinario para controlar síntomas infectocontagiosos) que estaban junto a la caseta del presidente.

Ambos manifestaron su preocupación por el bienestar del ejemplar.

El presidente tras comunicar al compañero vocal su decisión de dejar participar al binomio y evaluar la evolución de la situación durante los primeros movimientos, da paso a la amazona.

Tras los tres primeros ejercicios se nota como el pene de queda más flácido y alargado (30-40cm aprox) y está causando malestar y trauma por los impactos que da contar el vientre del caballo (castrado) y en el tercer ejercicio, el animal orina o eyacula a lo largo de bastantes trancos mientras se desplaza por la pista.

En este momento el presidente decide tocar campana para esclarecer si la participante estaba al tanto de la situación que se estaba desarrollando debajo de ella.

La amazona expresó que era una patología crónica que llevaba tres meses sufriendo pero que su veterinario le dijo que podía seguir trabajando sin preocupación (en ningún momento presenta un documento donde indica este diagnóstico).

Tras consulta con los dos veterinarios (y oficiales de concurso) presentes, el presidente recibe confirmación que el trauma por los impactos que recibe el pene son de gran gravedad ante el bienestar del ejemplar y que un caballo no puede desplazarse y orinar simultáneamente si no tuviera una patología grave.

El presidente contando con el apoyo del vocal decide eliminar al binomio, por no estar apto para desarrollar la prueba. Sin hacer hincapié en el hecho de obligar a un caballo ha trabajar sufriendo una patología preexistente la cual le hace más daño aún y se puede considerar Maltrato animal.

Tras este incidente el jurado no recibe queja ninguna del participante ni de ningún representante de la misma.



Pasados unos días el vocal de la disciplina de su federación territorial contacta con el presidente del jurado para informarle que ha recibido una reclamación (fuera de tiempo y forma) por parte del entrenador de la amazona porque veía que no procedía la eliminación del binomio.

A lo cual la federación le contesta que estudiarían el caso.

Tras conversar con el vocal de la disciplina se decide desestimar la reclamación.

A los pocos días el caballo murió.

Mi duda es si fue certera la eliminación (por bienestar animal e imagen de la disciplina) y si fue correcto o no presentar denuncia por maltrato animal a la amazona.

Sé que no es un caso técnico, pero me pareció práctico y merecedor de su estudio.

Ya que el bienestar del caballo es lo primordial además de que el juicio del juez debería estar respaldada. (*Philippe Belhoussine-Drissi*)

### **Respuesta:**

**Totalmente de acuerdo con la eliminación, y por que no presentar denuncia contra la amazona, o al menos solicitar apertura de expediente informativo, que pudiera llevarla a ser sancionada por el órgano competente.**

- **¿Que hicieron los veterinarios una vez eliminado el caballo?**

**Jorge: de acuerdo con lo anterior. El maltrato animal es una delito (dependiendo de los hechos y circunstancias), por tanto, en mi opinión, además de estar bien eliminado, el Presidente del Jurado junto con el Delegado y un breve informe del veterinario del concurso, se debería proponer una sanción deportiva al jinete (hay que tener en cuenta que, iniciado un expediente sancionador, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, el juez que lo instruye tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la autoridad competente, y ello con independencia de la sanción deportiva que de la conclusión del expediente sancionador resulte).**

**11.- Aceptación de video.** El caso que te voy a contar se dio lugar hace unos cuantos años, y no ocurrió en un concurso nacional sino regional.

Los jinetes tenían que hacer la misma reprise los dos días del concurso.

No me acuerdo bien las figuras exactas que tenía la reprise, pero, por ejemplo era trote de trabajo, un círculo de 15m en A, seguido por una transición a galope en A y seguir por la pista hasta C.

Durante la reprise de un participante, el juez en C no vio que el binomio hiciese el círculo en A antes de la transición y tocó la campana. El jinete volvió a "A", hizo el círculo y la transición y siguió con su reprise.

Después de terminar la reprise, sus padres vinieron a hablar con el juez en C, diciendo que su hijo sí había hecho el círculo y el error puesto por los jueces era incorrecto. Hablando entre los jueces, se determinó que ninguno se había dado una nota para el círculo en A antes del juez C tocar la campana y tampoco se acordaron de haberlo visto (entonces estaban los tres jueces de acuerdo).

Los padres mostraron a los jueces un video de la reprise que habían sacado por su teléfono, y efectivamente sí, se vio claramente el círculo. Solamente se vio esta parte del video y no todo el resto de la reprise.

Un asunto que me interesa es: ¿se debe hacer caso al video de los padres en una situación así? Por ejemplo, puede haber un caso de padres muy listos (y rápidos) que sean capaces de enseñar el video del día anterior dado que fue la misma reprise?

Espero que sea una situación que jamás se repita a nadie, pero sería interesante tener claro unas pautas a considerar en un caso así. (*Heather Briggs*)

**Respuesta: No debes acceder a ver ningún tipo de video, nunca jamás.**



**12.- Error en la diagonal.** Escribo un caso, que a veces nos causa confusión y hablando con varios jueces no todos usan el mismo criterio.

El caso es sencillo, cuando en la reprise aparece una diagonal (K - M por ejemplo), el jinete/amazona hace la diagonal pero V - R, en este momento, le tocarías la campana por error, o como no influye en el recorrido, le marcas error pero le dejas seguir.

Si no le tocas la campana, y dejas seguir, normalmente suele tener la diagonal a la otra mano, y el jinete/ amazona vuelve tener el mismo error, por lo tanto, ahí si le tocas por ser segundo error y avisando que al tercero eliminación.

Por lo tanto; la cuestión que planteo es, ¿en casos dónde no influye al recorrido, marcas error y dejas seguir? ¿O bien tocas la campana y le dices el error que tiene para evitar que vuelva cometer el mismo error a la otra mano? (*María Parada*)

**Respuesta:**

**R.D. Artículo 429. Ejecución de las reprises.**

**3. Error de recorrido.....** Sin embargo, en los casos en los que, aunque el participante cometa un "error de recorrido", tocar la campana rompería innecesariamente la fluidez de la ejecución -por ejemplo, si el participante hace una transición de trote medio a paso reunido en V en lugar de en K, o, a galope por la línea central desde A, hace una pirueta en D en lugar de en L- queda a discreción del Juez en C decidir si toca la campana o no. **Cuando en un error de recorrido no se toca la campana y la reprise pide el mismo movimiento a la otra mano, si el jinete comete el mismo error sólo será penalizado una vez"**

Una vez visto el artículo, si el error en el trazado hace que la dificultad del ejercicio se vea alterada o de forma significativa baja el grado de dificultad o afecta el siguiente ejercicio a realizar, se debe de tocar la campana. En el caso que presenta, si la diagonal es al trote medio o largo, al hacerla corta en lugar de diagonal larga, está evitando el grado de dificultad, por lo que debe tocar la campana.

**13.- Diferencias de notas entre jueces de la prueba.** En cuanto a casos recientes que recuerde, sí que tuve una duda importante en un CDN en agosto 2021: Una amazona presentó una reprise de muy buena calidad pero en repetidas ocasiones daba tironcitos en la boca del caballo hacia arriba (¿para mantener la nuca alta?), las notas de los jueces fueron muy diferentes. Yo la penalicé en la nota de jinete y puse una observación, pero si bien bajé un poquito la nota de los ejercicios donde se había producido, no quise penalizarlo demasiado en cada uno de los ejercicios. Creo que otros jueces fueron mucho más estrictos, probablemente con razón, de allí la diferencia. Yo di la nota más alta, otros se quedaron en medio, y una compañera puso una nota muy baja. No tuvimos ocasión de comentarlo entre jueces porque no había apenas tiempo entre reprises y rotación de jueces.

A veces me pregunto si no sería bueno, en concursos nacionales, reservar una media hora para reflexionar juntos sobre casos particulares. (*Nadine Thomas*)

**Respuesta:**

**Según el reglamento, el Presidente del jurado, tiene potestad para convocar reunión y comentar cualquier diferencia de notas y dudas sobre un caballo o prueba.**

**14.- Paso de la oca.** Un poni pequeño, hace una reprise muy buena, pero en repetidas ocasiones, en el paso, hace un gesto con las manos ligeramente alzadas como si fuera a hacer paso español. ¿Hay que penalizarlo, donde y en qué medida? Yo bajé un poco la nota de aires



poniendo la observación anteriormente descrita, pero me pareció difícil apreciar en qué medida no era también efecto de las ayudas del jinete... (Nadine Thomas)

**Respuesta:**

**Según la regulación de la FEI (levantando las manos artificialmente <6 y distinguir si es algo, medio o extremo la manera en que lo hace. (JC)**

**Depende del grado de elevación. Caso extremo definido como "Paso de la OCA".- nota máxima  $\leq 4$**

**15.- Ceder y tomar las riendas / dejar estirar.** Buenos días, me gustaría saber si hay una nota concreta o aproximada en los ejercicios en el que se indica "ceder y tomar las riendas" o "dejar estirar", y vemos que el jinete claramente no la realiza. (Laura Gambin)

**Respuesta:**

**Ver documento de conclusiones del II Congreso de unificación de criterios 2019 donde se trató y unificó este tema.**

**16.- Juzgamiento de potros / calidad infantiles.** Otro tema que me preocupa es cuando estamos juzgando potros o la parte de calidad de la prueba de infantiles conjuntamente, y estamos en desacuerdo en algún ejemplar. ¿Deberíamos hacer una media de la opinión conjunta? ¿Debería prevalecer el criterio del juez con más rango, en la hipotética situación de distintos grados? Me surge la duda, porque creo que, en ocasiones, aún con buena disposición de las partes, el caballo no queda correctamente juzgado si hacemos un consenso intermedio, ya que cuando lo vemos muy distinto, alguien no está del todo acertado en su evaluación. (Laura Gambin)

**Respuesta:**

**Es aconsejable seguir las opiniones del juez de mayor antigüedad y experiencia, no obstante y dado que las diferencias normalmente, no serán muy dispares, caso de no llegar a acuerdo, la media de las dos notas es una buena opción, aunque no la mejor.**

**17.- Reprise Juveniles 0\* Individual, figura 18:**

KM Cambio de mano a galope largo

M Galope reunido (en trocado)

C Cambio de pie simple

¿Qué pasa si se cambia en la diagonal?

Este año en el Campeonato de España ocurrió que uno de los participantes se asustó con la música tan alta de la pista contigua y salió a la diagonal (de caña y cambiado) y luego no hizo ni el trocado ni el cambio de pie...

Yo estaba en C y le toqué la campana: error por no haber salido en la diagonal a galope a la derecha. ¿Fue correcto?

**Respuesta:**

**Entendemos que si el caballo sigue el trazado de la reprise y lo que ocurre es que se asusta en la esquina y sale con cierta pérdida de control y en galope a la otra mano, pero no hay problema de seguridad, y sigue el trazado marcado, y entra en galope en firme, con lo que no hace el trocado ni el cambio de pie simple... pensamos que tendrá una nota muy baja en el ejercicio que no será superior a 2, pero no es motivo de tocar la campana, ya que no hay error de recorrido, sino más bien una falta de monta y control.**



**18.- Vocal de jurado, en la posición M,** de una reprise de doma. Los ejercicios que está evaluando son los siguientes, al trote reunido:

Figura 14:

AL	LINEA CENTRAL AL GALOPE REUNIDO
LR	APOYO A LA DERECHA AL GALOPE REUNIDO
RMC	GALOPE REUNIDO EN TROCADO

El caballo, al doblar en “A” y justo en “L”, se defiende y se pone de manos, haciendo una vuelta a la derecha que el jinete permite y hace otra más para ordenar mejor la situación, repitiendo el ejercicio desde “A”, esta vez de forma completa, con la figura del apoyo y el galope reunido en trocado, todo con una calidad de nota 6.

**Responda, sabiendo que el juez en “C”, presidente de la prueba, NO TOCA LA CAMPANA:**

- Nota que pondría al ejercicio....., RAZONAR la respuesta.
- Si contabilizaría algún ERROR o no. Razonarlo también
- ¿Actuó correctamente el juez en C?

**La nota es de “1”, ya que hay una defensa con resistencia, y un error por hacer la vuelta. La nota de la figura que vuelve a retomar en A, no debe contemplarse.**

**Si dio dos vueltas ¿no se deberían de contabilizar 2 errores?** No, porque la segunda vuelta es para preparar el ejercicio siguiente sin que le tengas en cuenta la nota, ya que la primera además de la resistencia le tienes en cuenta un error

**¿Debió tocar el juez en C la campana?** Debería haberla tocado con la primera vuelta después de la resistencia.

## **19.- Problemas de irregularidad**

Entra en pista un caballo en un campeonato de dos días un caballo en la prueba de infantil, empieza bien y a mitad de la prueba el caballo se pone cada vez más irregular, deciden no eliminar y bajar la nota, y mandar al veterinario, por las siguientes circunstancias:

- El día anterior los boxes portátiles estaban llenos de barro por las lluvias.
- Algunos jinetes iban a abandonar si no se arreglaban.
- las pistas tenían mucha arena, mucho desnivel, y en los laterales hacia montículos, no podían igualarla.
- las espaldas adentro de todos los caballos eran irregulares.
- En la prueba de potros uno de los jinetes se retiró por cojera (según él por las pistas)

**Respuesta:**

**Si un caballo se presenta irregular en un ejercicio, que hace pensar en tocar la campana, y el juez en “C” no lo hace, la nota máxima a poner será de 4 (insuficiente).**

**Directivas para la Evaluación de los Errores Fundamentales en los Movimientos de Doma Clásica**

**(Según el FEI Dressage Handbook y siguiendo las propuestas del Seminario de Jueces 5\* 2017)**



El juez valora la irregularidad del aire, con abstracción de lo que la haya podido ocasionar.

## 20.- CONDICIONES EXTREMAS DE LLUVIA

Concurso lloviendo fuerte sin parar, la pista de calentamiento encharcada, y la de competición acabó igual. Algunos jinetes pedían que anulásemos el concurso, pero otros no, no había unanimidad, el presidente decide continuar. Los jinetes como es una liga y quieren puntuar, no todos abandonan.

¿Se procedió correctamente?

### Respuesta:

En los casos en que la pista presente dudas en cuanto al estado del suelo, como en este caso por la lluvia, será el presidente del Jurado junto con el Delegado federativo y el representante de los jinetes quienes valoren la situación. Tras el análisis del terreno y oídas las partes, será el presidente quien determine si se puede realizar la competición o anularla. El principio de la seguridad debe de prevalecer ante cualquier otro interés. Entendemos que en este caso, el presidente, tras el análisis de la situación, optó por llevar a cabo la competición. A partir de ahí, cada jinete es libre de participar o no, pero las pruebas de ese día son válidas para puntuar en el campeonato.

Por tanto, y en la idea de que, a pesar del estado del suelo se podía correr sin problemas de seguridad, nuestra opinión es que se actuó correctamente.

**21.- Vuelta reconocimiento por dentro.** Reprise “Juveniles Equipos”. La vuelta de reconocimiento se da por dentro de la pista. El binomio se encuentra evolucionando por el interior de la pista y el juez en “C” toca la campana para que inicie la reprise. El jinete pone el caballo al galope y dobla en A y toma la línea central. Cuando lleva unos trancos, el caballo se cambia de mano y el jinete lo saca de la línea central doblando a lo ancho a la mano de galope que se ha cambiado, dando a entender que no ha decidido aún iniciar la reprise. El juez en “C” no toca la campana. El jinete después inicia la reprise, esta vez sin problemas en la línea central. Al final, las notas para este ejercicio fueron:

Juez en “E”: 4 y error de recorrido

Juez en “C”: 7

Juez en “M”: 4 y error de recorrido

¿Qué notas debe de contabilizar la secretaria técnica? ¿Se anota el error? ¿Se debió de tocar la campana?

### Respuesta:

Tal y como se describe, todo hace pensar que el jinete intentó disimular el fallo cometido al cambiarse el caballo de pie. Se había tocado la campana y el hecho de tomar la línea central da a entender que el jinete ha decidido iniciar la reprise, si no hubiese seguido por la pista. Imaginemos que está dando la vuelta por fuera, y antes de entrar por A el caballo se cambia y el jinete decide continuar por fuera y recomponer la situación. Hasta ahí todo correcto, no pasa nada, pero si decide entrar y una vez en la línea central se cambia y hace un círculo y retoma de nuevo la línea central para repetir el ejercicio, se pondría la nota inicial y se contabilizaría un error. (R.D. Artículo 429.3.-del Reglamento de D.C.)

- Por tanto, pensamos que los jueces en “E” y “M” están acertados.
- Se debió de tocar la campana, por error de recorrido y mandar repetir el ejercicio
- En el caso que nos ocupa, la secretaria técnica debió de anotar las siguientes notas para ese ejercicio: 4 – 7 – 4 y no contabilizar el error, al no ponerlo el juez en “C”.



- 22.- Si un jinete cae del caballo** durante la ejecución de la prueba, es eliminación, pero:
- ¿Puede volver a subir al caballo o debe abandonar la pista a pie?
  - Si nos pide continuar la prueba, aunque esté eliminado, ¿se le puede permitir?

**Respuesta:**

**Lo lógico es que no vuelva a montar, y salga pie a tierra.**

**En el caso de que lo solicite, no se le debe permitir, ya que no somos concededores de los daños que haya podido sufrir el jinete, y que quizás son internos. Imagínate que monta y agrava una lesión.**

**23.- Sangre en la boca.** Algo reciente que me paso en un Concurso Territorial es que me encontraba ejerciendo como secretaria del juez en la letra B, y me di cuenta de que el caballo presentaba sangre en la boca. Se lo comente al juez ya que él no lo había visto previamente, y no dio tiempo a parar al caballo porque salió de pista y cuando se le comento al Presidente del Jurado el caballo ya había abandonado la pista, aunque seguía en las instalaciones.

Al ser un concurso territorial no hay comisario que observe ese detalle si no se dan cuenta los jueces. En este caso, ¿qué debería de haberse hecho?

**Respuesta:**

**Cualquier miembro del jurado de la prueba podrá parar al caballo que presenta signos de sangre evidentes y comunicarlo al presidente de la prueba.**

**24.- Reprise distinta de la del programa.** Campeonato Autonómico. Todos los participantes tenían que haber clasificado en los concursos territoriales celebrados en los seis meses anteriores: en el Avance de dicha final claramente figuraba que todas las reprises a correr iban a ser las que serían del segundo día en un concurso nacional, por ejemplo, nivel Juvenil 0\* INDIVIDUAL en lugar de la Juvenil 0\* Equipos que es lo que se había corrido habitualmente en los CDT's clasificatorios.

Prueba ALEVINES INDIVIDUAL – entra una niña y empieza a realizar la prueba de Equipos. Se le toca la campana y se le dice que esa no es la reprise que corresponde. Manifiesta que es la que le han dicho.

¿Qué decisión debe de tomar el presidente del jurado de campo?

- a) Se la elimina de la reprise y por tanto no tendrá opción al campeonato
- b) Que salga y se prepare la reprise y se le concreta la hora de hacerla.
- c) Se le da la opción de volver a salir, pero fuera de premio.

**Respuesta:**

**Se le toca primer error, y se la deja seguir con la prueba que indica el avance de programa.**

**25.- Caballo que abre mucho los posteriores.** Reprise: Clásica 1

Es un caballo que **abre mucho los pies** en el **trote medio**, algo menos evidente en el reunido, y mucho en el largo, pero cuando hace el ejercicio 26:

CH trote reunido (abre ligeramente los posteriores)

HF trote largo (abre ostensiblemente los posteriores, aunque es regular, amplio y mantiene el tempo)

F trote reunido (no terminan de entrar los posteriores bajo la masa, quedan abiertos)



consigue hacer unas transiciones bastante correctas a pesar de llevar los pies abiertos completamente.

¿Estamos viendo una falta de equilibrio compensada de alguna forma para que le permita realizar la transición bien? Por otro lado, este caballo, tiene problemas en los cambios de pie, y no consigue pasar, o lo hace tarde, o con los pies juntos, por tanto, creo que nos dice lo mismo, que hay falta de equilibrio y de impulsión.

¿Qué nota técnica sería la correcta en el ejercicio de los aires?

¿Puntuaríamos mejor la transición?

**Respuesta:**

**El handbook va desde ligeramente abierto, abierto y muy abierto con notas de 7, 6 y 5 respectivamente.**

**En el caso de que abriera mucho los pies, como se indica, la nota máxima debería ser de suficiente, (5), ya que indica una falta grave de equilibrio, y por la prueba que indica no es una prueba de potros de 4 o 5 años, donde se tendría otra consideración.**

**26.- Fusta.** Lo que si me surge una duda es que en el tema de la Fusta que es un error no acumulativo, pero que sí que se elimina a jinete al tercer movimiento, si se debe avisar al jinete o por lo contrario no debemos hacer una ayuda externa, esto sí que siempre me ha surgido la duda.

**Respuesta:**

**1.- Si como juez en C, le vemos alrededor de la pista se le avisa y se cuenta un error, lo mismo que si lleva protectores el caballo o no lleva guantes el jinete.**

**2.- Si no se le avisa, porque no nos damos cuenta y nos percatamos cuando ya está en pista antes de hacer el 3º ejercicio, le tocamos la campana y se le indica quitar la fusta y se le contabilizan dos errores no acumulativos (uno por la vuelta de reconocimiento y otro por ir dentro de la pista con ella)**

**3.- Si no nos percatamos hasta ya hechos 3 o más movimientos, se le toca la campana y se le elimina.**

**No nos podemos responsabilizar de una obligación que el jinete tiene. Pero actuamos en su beneficio, por eso le tocamos la campana cuando le percibimos, tanto fuera como dentro de la pista.**

**27.- Vuelta por el interior.** En un concurso territorial el espacio en el que estaba situado el cuadrilongo no permitía dar una vuelta por el exterior del mismo, así que los competidores daban una vuelta en el interior hasta el toque de campana para empezar en la línea central doblando en A e iniciando así la primera figura.

Se trataba de una prueba de nivel juniors y la amazona dobló como 10 metros antes de A y vino a reclamar por su nota baja. Si estaba bien aleccionada! porque me decía que el texto decía entrar por A, y no se podía entrar ..... hoy en día afortunadamente las pistas se encuentran en lugares espaciosos, pero si imaginamos un picadero cubierto sin más espacio eso podría suceder. Evidentemente no fue tan difícil convencerla del factor precisión había incidido en su baja calificación en la primera figura. Ella continuaba con que no se podía entrar por A.

En ese caso poco probable hoy en día, ¿qué decisión tomaríamos? ¿Tocar la campana? ¿Bajar la puntuación? ¿Avisar a todos los participantes de iniciar la prueba doblando en A? (Rosin Fradera)



**Respuesta:**

**Tal como indicas, bajar la nota por falta de precisión. Que hubiera sucedido, si lo hubiera hecho en la figura 18 (doblar en P para el cambio de pie) ¿?**

**28.- Agentes externos**

Prueba Rider 1. Jinete da la vuelta de reconocimiento y el juez le toca la campana para que empiece.

De repente en la pista de ensayo se cae un jinete y el caballo se escapa corriendo por la pista de ensayo contigua y asusta al caballo que está participando empezando a botarse con peligro.

El jinete por voluntad propia decide bajarse del caballo antes de entrar a pista y después del toque de la campana, pasan más de 45 segundos, cogen al caballo de la pista de ensayo, la situación se normaliza y el jinete se vuelve a subir, entra en pista y hace la reprise correctamente.

El juez en C lo pone un error no acumulativo por entrar en pista después de pasados 45 segundos del toque de campana y no lo elimina.

¿Habría que haber eliminado a este binomio?

¿Y si se hubiera caído en lugar de bajarse?

¿Y si se hubiera bajado en mitad de la prueba?

¿Y si se hubiera bajado en la pista después de terminar la prueba? (Guillermo Blanco)

**Respuesta:**

1. Según relatas, si “C” se percata de lo que sucede en la pista de ensayo, debería haber avisado del peligro y parar el tiempo de entrada, y una vez solucionado, y con el jinete a caballo, volver a tocar la campana. Siempre lo primero es la seguridad de los participantes.

En caso de no darse cuenta de lo que estaba sucediendo, al acabar la prueba del jinete, llamarlo a C y preguntar por qué se ha bajado, y por lo tanto no sancionarlo.

2. En ningún sitio indica que la caída en la vuelta de reconocimiento sea eliminación. Si monta y entra dentro del tiempo de 45” continuar con un error, si excede los 90” eliminarlo.
3. Si se baja en mitad de la prueba, es eliminación.
4. si no sale montado por “A” eliminación.

Ante cualquier caso de este tipo, se para la prueba y se restablece una vez el peligro desaparece

**29.- SALIR DEL CUADRILONGO CON EL CABALLO DEL DIESTRO.**

- o El jinete termina su ejercicio con la parada final. Suelta riendas y acaricia. En ese momento las riendas pasan por el cuello y, ante la posibilidad de perder el control del caballo, el jinete se baja y sale caminando de la pista.
- o Preguntas:
  - ¿Eliminación o, al considerar el caso un tema de seguridad, no eliminación?
  - En el caso de que el jinete intente montar de nuevo y no lo consiga. ¿Eliminación?
  - En el caso de que alguien le ayude a montar ¿Ayuda prohibida?

**Respuesta:**

**Si es un tema de seguridad, solicitarle que vuelva a montar y no eliminar. Debería poder montar sin ayuda. Eliminar.**



**Jorge:** según el Reglamento hay que eliminar. Entrar a valorar si la acción es como consecuencia o no de circunstancias que el Reglamento no llama a tener en cuenta, es variar el texto del mismo y entrar en un complicadísimo mundo de valoraciones subjetivas e ilimitadas, y en materia de sanciones hay que ser muy escrupuloso y atenerse al texto que tipifica la acción. En el Reglamento también encontramos eliminaciones por peligro (resistencias peligrosas aún en un tiempo inferior a 20 sg), que nos muestra que la intención de la norma sancionadora en estos casos no es el “ayudar” al jinete a ir contra la norma sin sancionar, sino todo lo contrario, “el eliminar”, y en este caso es claro que, con independencia de las circunstancias que concurren, si el caballo abandona la pista sin su jinete montado será eliminado.

### 30.- ¿Error de ejecución? Reprise Juveniles 0\* Equipos

14		Las transiciones en F y H	10				transiciones. La claridad y fluidez
15	AKR	Paso largo	10		2		El alargamiento de la línea superior y de los trancos. La regularidad. La transición
16	Entre RM	Acortar las riendas reunir el paso y partir al galope reunido.	10				La transición, el equilibrio y la franqueza
17	HK KF	Galope largo Galope reunido	10				La rectitud, la amplitud y la regularidad de los trancos. FI

El caballo en el movimiento 16 sale directamente a galope sin acortar riendas ni reunir el paso

¿Se le debe tocar la campana? Si no se hace, el movimiento 16 no se puede juzgar de acuerdo con lo establecido en el reprise. No es un error de imposibilidad técnica de ejecución, es un error de comprensión del ejercicio que impide juzgar con arreglo a lo establecido en el texto.

**Respuesta:**

**No se debe tocar la campana.**

**Se puntúa el ejercicio teniendo en cuenta su ejecución. Transición de reunir el paso, según dice no la hace, con el consiguiente no acortamiento de riendas (nota insuficiente) y salida al galope reunido (se puntúa según la calidad). Nota final: la media**

**31.- Precisión media pirueta en X.** Mi pregunta es la siguiente: en la prueba de Young Riders individual los jinetes tiene que hacer media pirueta en X y muchos de ellos la hacen antes. En mi opinión tocar la campana influiría en la ejecución del jinete pues podría desconcentrarlo, pero si no se toca no se dará cuenta del error. ¿Cómo podríamos considerarlo?:

Error, imprecisión o deberíamos tocar la campana y volver a ejecutarlo contabilizando como un error.

**Respuesta:**

**Depende de los metros y donde la ejecute.**

**1.-Si menos de 5m, pero en la diagonal con X, imprecisión.**

**2.-Si cerca de X pero fuera de la diagonal, imprecisión.**

**3.- Si más de 5 metros, puedes o no tocar, pero si contemplar error. Si no tocas, no puedes contemplar el segundo error**

**31.1 Otra consulta sería, si el caballo no sale de la pista con riendas largas ¿cómo debemos penalizarlo? ¿Y si saluda con ambas riendas sin soltar para el saludo debemos tocar la campana? Si no la tocamos el jinete puede negar que no las soltó.**

**Respuesta:**

**1.- Se dan muchos casos similares, debido a los aplausos, y por controlar el caballo. Puedes indicárselo por megafonía, sin contemplar ningún error.**

**2.- No tocas campana, pero contemplas error, indicando el porqué. (Artículo 429.2)**



**32.- El jinete entra alrededor de la pista con elementos de vestimenta que no son correctos**, por ejemplo, frac vs Chaqueta, guantes de otro color, vendas, fusta etc...

¿En qué casos hay que decirle que lo cambie de manera obligatoria antes de entrar por A y en cuáles no?

Sabiendo que los guantes o chaqueta/frac no afectan a la ejecución de los ejercicios, ¿qué pasa si sale con chaqueta o frac de colores chillones o con una bandera de autonomía etc...?

¿Cómo debe actuar el juez?

### **Respuesta:**

Para este caso nos remitimos a los artículos 426 y 429.8 del Reglamento de Doma Clásica 2022:

#### **1. Artículo 426. Vestimenta**

##### *1. Civiles*

*1.1 Hasta el nivel 4 inclusive, a excepción de las pruebas reservadas a menores en la categoría Juveniles 1\* en las cuales el frac es optativo, es obligatorio **vestir chaqueta con casco protector, breeches, camisa, plastrón o corbata, guantes y botas con espuelas.***

*1.2 A partir del nivel San Jorge e incluidas únicamente en esta norma las pruebas reservadas para menores en la categoría Juveniles 1\* (reprises Juveniles equipos 1\*, Juveniles individual 1\* y Kur Juveniles 1\*) es optativo **vestir frac o chaqueta con casco protector, breeches, camisa, plastrón o corbata, guantes y botas con espuelas.***

*.../...*

*2. Colores y características obligatorios, que deberán ser aprobados previamente por la RFHE:*

*1.1 Chaqueta y frac: Se permitirá cualquier frac o chaqueta de un solo color. No se permite el frac o chaqueta a rayas o multicolor. Ambos (chaqueta y frac) podrán llevar rebordes de colores que contrasten, solapas, cuellos y otros detalles discretos. No se permite el frac o chaqueta a rayas o multicolor.*

*1.2 Casco protector: color negro u oscuro*

*1.3 Breeches: color blanco o blanco roto.*

*1.4 Plastrón ó corbata: color blanco o blanco roto*

*1.5 Camisa: de cualquier color, pero siempre con el cuello blanco.*

*1.6 Guantes: color blanco, blanco roto o del mismo color que la chaqueta o el frac.*

*1.7 Botas: negras o color oscuro*

*(En el caso de incumplir las normas anteriores, ver artículo 429.8 Penalizaciones)*

*\*\*Queda a discreción del Presidente de la Prueba, que la errónea colocación de las espuelas, o el uso de espuelas no admitidas (ver artículo 426.1), infrinja el Código de Conducta de la RFHE para el bienestar del caballo y por consiguiente será causa de eliminación.*

*.../...*

#### **2. Artículo 429. Ejecución de las reprises**

*.../...*

##### **8 Otras Penalizaciones – Errores Técnicos**

*Todas las faltas siguientes son consideradas como errores técnicos, y 0,5% (cero coma cinco por ciento) deberá ser deducido del porcentaje de cada juez, pero estas deducciones no son acumulativas y no serán casusa de Eliminación (incluidas las pruebas libres Kür):*

*- Entrar con fusta, protectores o vendas o vestimenta no reglamentaria alrededor de la pista (En casos de discrepancia con normativa).*

*- Entrar con fusta, protectores o vendas o vestimenta no reglamentaria al cuadrilongo (En casos de discrepancia con normativa).*

*.../...*

*- No cumplimiento de la vestimenta a excepción de lo reflejado en el artículo 426.1 sobre las espuelas*



Por otra parte, el juez presidente de la prueba debe valorar si la vestimenta portada es incorrecta o es inadecuada/impropia. Esto es:

- **Vestimenta incorrecta:** la que no se ajusta con exactitud a la norma o reglamento. Que tiene alguna falta, error o defecto. Ejemplo: por las circunstancias que fueren el jinete porta breeches marrones en lugar de blanco o blanco roto como establece el artículo 426 del Reglamento. **El jinete cumple con la vestimenta reglamentaria (breeches) pero con falta (color marrón).** Otros ejemplos pueden ser llevar botas avellana, frac en lugar de chaqueta,.... En consecuencia, **la vestimenta incorrecta dará lugar a la consideración de error técnico y a la aplicación de la penalización pertinente.**
- **Vestimenta inadecuada / impropia:** Que no es adecuada, acertada u oportuna. Ejemplo: por las circunstancias que fueren el jinete porta pantalones vaqueros (jeans) en lugar de breeches como establece el artículo 426 del Reglamento. **El jinete incumple claramente la vestimenta reglamentaria (jeans en lugar de breeches).** También tiene la consideración de **vestimenta inadecuada/impropia aquella que vulnere el Código de Conducta y/o el Reglamento Disciplinario** (Capítulo III “De las infracciones”, artículo 14: “...Los actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o decoro deportivos...”)  
En consecuencia, **la vestimenta inadecuada dará lugar a la eliminación.**

-----

#### Consideraciones generales:

***Todas las respuestas aportadas en este documento están basadas en los actuales reglamentos, principios de la Doma Clásica y el FairPlay para las competiciones deportivas.***

***Importante: en los casos referentes a competiciones de carácter territorial/regional se debe tener en cuenta además las normas particulares que rigen la competición territorial de esa Federación Autónoma por si se diera la circunstancia de que indicaran otra actuación. Ejemplo: autorizado el uso de la fusta,..***

-----